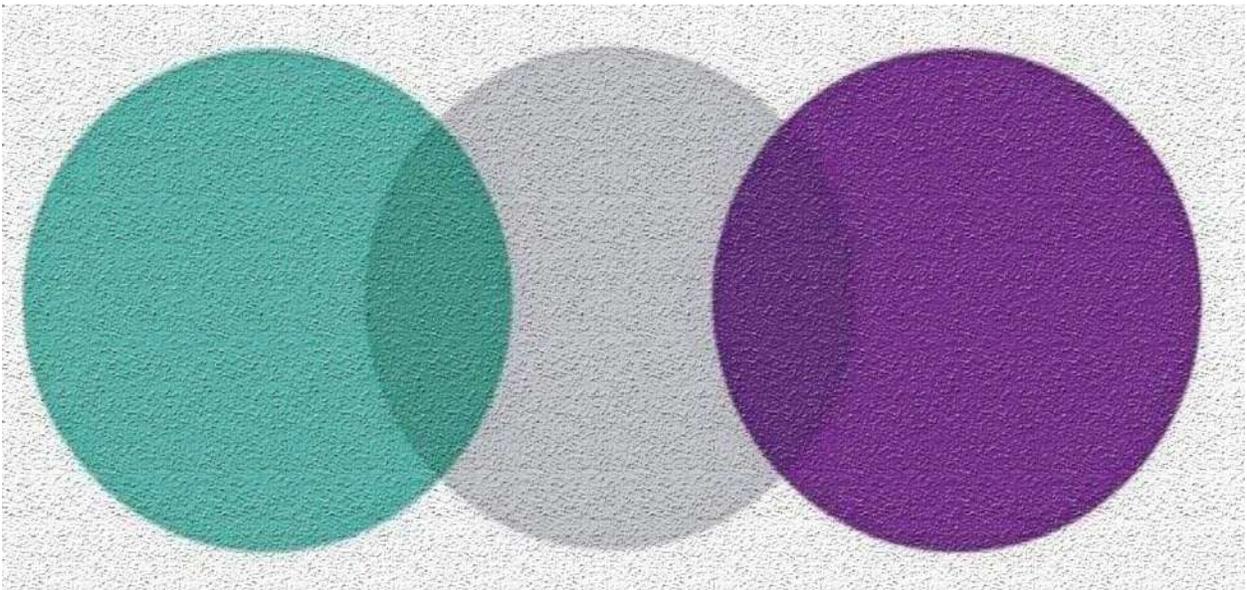




Plan de Gobierno

2022-2026



INDICE

Presentación	4
Objetivo base	7
Misión	7
Visión	7
VOX POPULI	8
Los sectores han sido escuchados	8
Petitorias Generales	8
Educación	11
Política Internacional	13
Seguridad Ciudadana y Justicia	15
Un plan enfocado en la seguridad ciudadana y los derechos humanos	15
La estrategia: prevención y combate al delito	15
Acciones a implementar	16
Ley de Seguridad Nacional	19
JUCOSEC	19
Hacienda Pública, Monetaria, y Supervisión Financiera	21
Alquileres estatales	22
Salud	23
Medio Ambiente y Cambio Climático	24
Contaminación sonora en las comunidades	24
Deporte y recreación	25
Transporte e Infraestructura	26
Fortalecimiento y modernización de empresas estatales.	29
Regulación y Modernización del Técnico en el Sector Eléctrico	30
Capital Humano	30



Pobreza	31
Acciones	31
Economía Naranja	35
Minidevaluaciones del dólar	35
Trabajo y Seguridad Social	36
Acciones	37
Vivienda y Asentamientos Humanos	37
Pronavi	37
Programa Nacional de Vivienda Digna y de Acceso fácil para la población.	37
Tipos de Vivienda	38
Desalojos	40
Condominios municipales verticales	40
Cultura y Juventud	42
Acciones	43
Desarrollo Agropecuario y Rural	44
Acciones	44
Sala Quinta Anticorrupción	44
Emergencia Supra Extraordinaria	45
Voto Digital extranjero	45
Policía municipal en todos los cantones de Costa Rica	46
Centro y Cátedra de Estudios Políticos	46
Con énfasis en asuntos Legislativos – Municipales	46
Defensoría de los Habitantes, ombudsmán y su rol como defensor/a.	47
Observaciones	48



"¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA, OBSERVAR Y DEFENDER LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, Y CUMPLIR FIELMENTE LOS DEBERES DE VUESTRO DESTINO?"

- SÍ, JURO. - SI ASÍ LO HICIEREIS, DIOS OS AYUDE, Y SI NO, EL Y LA PATRIA OS LO DEMANDEN."

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA. ARTÍCULO 194

Presentación

Desde los inicios de la historia Costa Rica ha trascendido a nivel mundial por su gente y por su paz que enmarca la Unión de un pueblo ameno con la Democracia y engalanado con el pendón blanco, rojo y azul. Sin embargo, en los últimos gobiernos con políticas unilaterales y cercenando el derecho de la opinión pública han creado un hermetismo entre los habitantes del país con sus representantes políticos, generando con ello una inmensa incertidumbre en los sectores que no tienen representación y con el ello ha aumentado la desigualdad vislumbrada con la creciente brecha entre los sectores de mayores ingresos y los hogares más humildes.

Aunado a estas pésimas actitudes de gobernar, nuestro país es azotado con una pandemia que hasta el día de hoy no han logrado entre los mismos jefes ministeriales darnos un norte a seguir más que aceptar la improvisación como la mejor estrategia. Las medidas establecidas por las autoridades sanitarias parecieran ser insuficientes. El desempleo o reducción de jornadas de trabajo nos ha ubicado en un trago amargo que afecta el nivel socioeconómico y mina la voluntad del más optimista. Sin embargo, se dice que la necesidad es madre de toda inventiva y alimenta por supuesto la creatividad y la innovación por sobrellevar de la mejor manera cualquier situación desventajosa. Ese es el espíritu de todo costarricense y debemos unirnos. Aunado a esta paupérrima realidad y a la ausencia de una verdadera planificación, continúan los escándalos a lo interno del Estado costarricense con diversos casos de corrupción que parecen no acabar, muchos de los cuales se han visto involucrados funcionarios públicos de elección popular y prácticamente en todas las jerárquicas conocidas.



De manifiesto queda demostrado que el cogobierno o el consenso de los representantes de los partidos políticos tradiciones con poder de oposición, lejos de frenar iniciativas, golpea al pueblo y hacen lo posible por enfrentarlos con lo que se convierten en cómplices. Esta situación, lejos de verse con toda normalidad nos hace reflexionar en que esto sólo puede ser orquestado con el concurso de personas sin escrúpulos y cercenan la confianza que se tiene en las instituciones públicas. Aun así, es tiempo de tomar un papel protagónico en el combate de este “*statu quo*” y despertar como país que en conclusiones son a los que les confía su apoyo y por lo tanto lo escrito en este programa de gobierno es la voz de un pueblo que agonizante quiere salvarme por sí mismo, y lo que aquí reza en este documento es expuesto humildemente pero con una realidad contextualizada en cada rincón del país, ya que contiene la participación de la gran mayoría de sectores del país y para lograrlo de una manera responsable se empleó una estrategia nacional donde se tomó la opción de todos los representantes de los sectores que en su momento se unieron en un unísono en las luchas sociales principalmente en el 2018 donde el pueblo logró evidenciar que las cúpulas políticas de elección popular y los servidores en la función pública desatienden las necesidades que muchos ciudadanos demandan como pueblo, así las cosas, se socializó la iniciativa de conformar un equipo de trabajo para sistematizar, por medio de la fundación de un nuevo partido político, las voces del pueblo al que se deben sus gobernantes. De esta manera, se modifican positivamente las manifestaciones por decisiones, los bloqueos por ideas, la individualidad por la colectividad con un objetivo común y compartido en la certeza que estas vengán a mejorar la calidad de vida de los habitantes y sirvan de esperanza para cambiar las cosas desde el ámbito político.

Y así es como nace el partido Unión Costarricense Democrática con siglas PUCD inscrito a nivel nacional para ofrecer una organización local en los Consejos de Distrito, Síndicos y Regidores, Alcaldes e Intendentes, Diputaciones a la Asamblea Legislativa y Candidatura a la Presidencia. Congrega y unifica el sentir de muchos de los sectores como, agricultores, empleados públicos, artesanos, cooperativistas, dirigentes comunales, pescadores, educadores, etc. trabajadores humildes y clase media que no se encuentran representados por la élite política que no pocas veces es sinónimo de poder económico y en muchos casos desconoce el sentir de la nación.



Promueve y propone la unión característica del poder del ser costarricense en total apego a los ideales democráticos donde es el pueblo quien realmente gobierna por medio de personas que le representan con el mandato de defender la colectividad tal como debe ser.

En el PUCD vemos la función del servidor público de elección popular como la función pública de cualquier empleado del Estado a quién le rige la misma ética y moral. Se demanda el actuar con probidad para conseguir el beneficio colectivo y regido por los altos valores humanos. Proceder con honestidad y honradez, no solo en el desempeño de sus funciones, sino en su vida particular y sobre todo, rechazar y denunciar todo ofrecimiento de dádivas tendientes a corromper tanto al servidor como al servicio que brinda. Presento a consideración del pueblo de Costa Rica los principales pilares de atención del **Programa de Gobierno del Partido Unión Costarricense Democrática** para el período 2022 al 2026, mismo que se rige por los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y la normativa constitucional que nos rige.

Msc. Maricela Morales Mora

Presidenta Partido Unión Costarricense Democrática

**“DEVOLVAMOS A COSTA RICA SU
CAPACIDAD PARA SOÑAR”**



Objetivo base

Gobernar a Costa Rica bajo los principios democráticos en función de todos los sectores del pueblo de Costa Rica de una forma planificada y digna para ofrecer una mejor calidad de vida a todos los habitantes.

Modernizar el desarrollo del país desde el ámbito educativo enmarcados en una estructura de desarrollo sostenible para garantizar un estatus global a las futuras generaciones.

Ofrecer espacios de participación continua a todos los sectores ofreciendo integración y una mejor calidad de vida a los habitantes del país.

Misión

Convertirnos en la mejor alternativa política al consolidar la confianza de los ciudadanos en las instituciones del Estado por su alta eficiencia administrativa, su transparencia en la función pública y los más altos parámetros de bienestar de los administrados, con la satisfacción plena de los habitantes de Costa Rica.

Visión

Consolidar un partido político a nivel nacional que promueva un nuevo pacto social para ofrecerle a los ciudadanos una reforma política., económica, social y ambiental, con un Estado dinámico que garantice los derechos fundamentales a la salud, educación, trabajo decente, seguridad, alimento, vivienda digna a sus ciudadanos mejorando en todo el bienestar de la colectividad. Nos comprometemos a trabajar por un mejor país para las futuras generaciones.



VOX POPULI

Los sectores han sido escuchados

Petitorias Generales

- *Ejecutar proyectos para que las empresas públicas y privadas adquieran los servicios de personas con capacidades especiales y mayores de 40 años*
- *Por primera vez iniciamos con una mujer como candidata a la Presidencia de la República de Costa Rica, dejando claro que el papel de la mujer será esencial en nuestro gobierno.*
- *La lucha para combatir y eliminar la corrupción del país tanto en el sector público y privado es una prioridad para nuestra organización.*
- *El PUCD, se propone regular el impuesto para la canasta básica, se ampliaran los productos para beneficio general de nuestros hogares.*
- *Reactivación económica para los agricultores, pescadores, instalando una II extensión de CENADA, en las provincias de Cartago, Puntarenas, Limón y Guanacaste, reduciendo de ésta forma los gastos excesivos de tiempo en dinero en alimentación, traslado y combustible de las personas involucradas.*
- *Utilizar al máximo recursos de FONATEL y el ICE, para llevar mayor conectividad a todos los rincones del país.*
- *Capacitaciones constantes a los jóvenes del país, crear CODARE, CAPACITACIÓN DE OPORTUNIDADES EN EL NO CONSUMO NI ABUSO DE DROGAS, CON RESISTENCIA EN EDUCACIÓN. Una oficina conjuntamente con el Ministerio de Educación, Ministerio de Seguridad Pública, y todas aquellas oficinas del gobierno que están inter relacionadas para dar inducción a los jóvenes para que sean mejores ciudadanos cada día, para que las nuevas generaciones tengan un brillante futuro para bien de Costa Rica.*
- *Fiscalizar el manejo adecuado de los recursos del INDER, para entregar tierras, con sus escrituras a los productores, que estén en regla. Coordinar la titulación en la milla fronteriza. Promover desarrollo rural con más fuerza.*
- *Fortalecer el SICOP: SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, y dar capacitación constante para que sea muy fácil el uso, para todos los costarricenses.*



- *Declarar de interés nacional la creación del aeropuerto en la Zona Norte, proyecto que está planteado desde el año 2017 , el PUCD, lo va a hacer toda una realidad, la inversión es de 230 millones de colones, se contará con los estudios realizados y se coordinará con Aviación Civil, Municipalidad de San Carlos , el lugar escogido es Altamira, en una propiedad que comprende 700 hectáreas , la pista tendría 1700 metros de largo y 45 de ancho donde se permitirá el aterrizaje de aviones de hasta 90 pasajeros . Sería un poco más grande que el aeropuerto Tobías Bolaños ubicado en Pavas y ofrecería servicio internacional remoto como lo hace el de Limón. Instituciones involucradas MAG, Colegio de Federados, Tecnológico de Costa Rica, Instituto de Turismo, Colegio de Arquitectos y cualquier otra entidad relacionada.*
- *Coordinar con el BANHVI, la asignación de Bonos de Vivienda con el INVU, para dar más de 20000 viviendas en diferentes partes de Costa Rica, a aquellos costarricenses que con un estudio previo realizado cumpla con lo solicitado, para que opte por una vivienda digna para su familia y cancele mes a mes la mensualidad, de esta forma en el plan de vivienda propia, se ha de lograr que más habitantes del país se beneficien con una vivienda digna. (Ver Vivienda y Pronavi).*
- *Fortalecer los servicios de CCSS para el beneficio de la población, aumentando las especialidades médicas en todos los centros de salud.*
- *Implementar la reforestación por todas las cuencas hidrográficas de Costa Rica, con al menos 50 .000 árboles por año.*
- *Velar por el cuidado de los mantos acuíferos, protegiendo nuestro recurso más valioso que es el acceso al agua potable, como un derecho humano.*
- *Desarrollaremos ZONAS FRANCAS, en Guanacaste y Puntarenas, desde el Río lagarto a la derecha entre los cantones de la bajura con los cantones de la altura, cada Municipio tendría su stand o exhibidor para generar empleo reactivación Económica. El PUCD, declarará CANALES FERIALES, de interés cultural deportivo y turístico.*
- *El PUCD, tramitará la agilización para la expansión canales de riego faltantes, con más de 300 mil litros de agua, para las estaciones secas en Puntarenas y Guanacaste.*



- *PUCD, abogara por la ley de revisión técnica vehicular para que los usuarios tengamos la seguridad de que nuestros vehículos seguirán circulando de una manera segura para la protección de la vida de los habitantes y el medio ambiente.*
- *Canal Seco Interoceánico: Si hay viabilidad ambiental, lo más importante para intercomunicar el Pacífico con el Atlántico es darle vida al CSI que podría generar empleos hasta para 80.000 costarricenses, lo cual sería de ayuda para la reactivación económica, beneficiando con empleos directos e indirectos desde Guanacaste a San Carlos y Limón. Un proyecto de 16.000 millones de dólares que conectara tres puertos y tres aeropuertos mediante una carretera 10 carriles de 5 de ida y 5 de venida 3 líneas férreas de 315 Km, que se contemplarán en el Canal.*
- *1-Daremos seguimiento al proyecto de ley que se discute en la Asamblea Legislativa para que Cariari sea el cantón número 7 de la provincia de Limón.*
- *2- Modernización del aeropuerto de Limón para incrementar el turismo y con esto traer más bienestar a la provincia en general.*
- *3- Fortalecimiento de los Centros de Atención Integral en Salud o CAIS en todo el país.*
- *4- Fortalecimiento de los CECUDI para las madres jefas de hogar.*



Sectores

Educación

LA EDUCACIÓN PÚBLICA SERÁ ORGANIZADA COMO UN PROCESO INTEGRAL CORRELACIONADO EN SUS DIVERSOS CICLOS, DESDE LA PREESCOLAR HASTA LA UNIVERSITARIA.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA. ARTÍCULO 77

Durante muchos años y desde la fundación de la Segunda República (1949) hasta inicios de la década de los 80's, siempre hubo consenso y unanimidad para favorecer y propiciar la inversión social no solo en educación, sino en todos aquellos ámbitos y aspectos sociales particularmente sensibles y fundamentales para la paz y la armonía social, en términos de respeto, equidad y convivencia humana en aras del bienestar colectivo, áreas y aspectos tales como: la salud, la vivienda, los servicios básicos, la infraestructura nacional y obviamente la educación, entre otros, casi como un "pacto tácito y sobre entendido" entre partidos y entre ideologías de tendencias un tanto diferentes, pero al menos bien sustentadas política y funcionalmente, tal y como fue la praxis de los partidos social cristianos y los partidos social demócratas. La educación tiene un papel clave para el desarrollo económico y social del país, específicamente, para reducir los problemas de desigualdad y la pobreza. Una buena educación incide directamente en la mejora de las perspectivas de ingreso y es la mejor herramienta de movilidad social. La educación es necesaria en todos los ámbitos; es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de las personas y las sociedades.

Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

El gobierno debe crear las condiciones idóneas que aseguren la calidad de vida de los discentes (estudiantado) y docentes, que permitan educar para el presente, el cambio generacional, tecnológico, social y ambiental, creando las condiciones apropiadas que aseguren el éxito de los procesos educativos en lugares tanto urbanos como rurales.



Acciones

Cumplir con las construcciones de centros educativos con orden sanitaria, o que se compruebe que presentan problemas de infraestructura graves en un periodo corto de tiempo.

Brindar becas completas para estudios superiores, como estímulo académico a jóvenes que destaquen por rendimiento académico, o en representaciones nacionales e internacionales, de las diferentes zonas rurales o urbanas de todo el país.

Promover la apertura de una sede de la Universidad Técnica Nacional (UTN), con el fin de brindar carreras sistemáticas a los jóvenes de la provincia y cursos de aprovechamiento.

Velar por que todos los estudiantes posean conectividad en sus hogares mediante FONATEL. El acceso al mundo digital, dándole las herramientas necesarias, con equipos, conectividad y preparación en todo lo relacionado con el proceso de aprendizaje.

Recuperar los Colegios Nacionales Virtuales Marco Tulio Salazar para dar oportunidad principalmente a todos los jóvenes que no lograron sus sueños de graduarse en colegios académicos por situaciones diversas y abandonaron sus estudios.



Política Internacional

LOS TRATADOS PÚBLICOS, LOS CONVENIOS INTERNACIONALES Y LOS CONCORDATOS DEBIDAMENTE APROBADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, TENDRÁN DESDE SU PROMULGACIÓN O DESDE EL DÍA QUE ELLOS DESIGNEN, AUTORIDAD SUPERIOR A LAS LEYES.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA. ARTÍCULO 7

Las Relaciones Internacionales son la ciencia de representar a una Nación a otra; en circunstancias de conflictos, representatividad, economía y cultura. En este sentido, se deberían buscar personas capacitadas para lograr los objetivos propuestos:

1. Promover iniciativas que busquen la colaboración de países en intereses comunes; en los sectores: educación, sostenibilidad, empleo y finanzas.
2. Incentivar a Costa Rica como un destino para el turismo ecológico, de inversión y comercio; causando con ello un impacto positivo en las finanzas públicas de la nación.
3. Desarrollar relaciones internacionales con miras eco-sustentables y que involucren programas que protejan la fauna marina.
4. Promover, en puestos diplomáticos y consulares a personas capacitadas en Derecho Internacional, Relaciones Internacionales y Derecho Comercial Internacional; aunado a esto que los puestos de Agregados Culturales sean desempeñados por personas que conozcan la cultura costarricense y hayan brindado aportes a la misma.
5. Proponer proyectos de colaboración internacional donde Costa Rica haga aportes a la sustentabilidad y el empleo de energías limpias.
6. Promover el otorgamiento de becas internacionales (postgrados) para personas que desempeñen carreras en el sector público y privado; dando de esta manera uso a las colaboraciones internacionales para el pueblo y garantizando el uso de las mismas.



7. Implementar / Promover convenios internacionales (adicionales a Estados Unidos de Norteamérica); programas de lucha contra el narcotráfico, lavado de activos, trata de personas (venta de menores para la explotación sexual o de órganos).
8. Crear estrategias para impulsar la cultura costarricense y su diversidad; como un medio de atraer inversión y turismo.
9. Desarrollar medidas para convenios internacionales para mejorar en materia aduanera, de importaciones y exportaciones; garantizando con ello, la seguridad de ambas naciones con la implementación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
10. Buscar apoyo internacional para programas de tratamientos de aguas negras y pluviales; con miras en una mejor distribución de aguas potables y proteger las nacientes de aguas.
11. Garantizar la representatividad de Costa Rica en las distintas sedes diplomáticas y consulares a nivel cultural y social.
12. Emplear el Informe Anual de Labores en el Campo Diplomático (Embajadores y Cónsules); construyendo con ello, la responsabilidad de rendir cuentas al pueblo costarricense.
13. Presentar un Proyecto de Ley; en el que se inhabilite a ex diputados, ex vice-presidentes y ex presidentes; para ocupar puestos de privilegio de la Cancillería; tomando en cuenta para ello el plazo señalado constitucionalmente para reelección presidencial, o en su defecto analizar a profundidad el Reglamento al Estatuto del Servicio Exterior de la República y hacer las reformas correspondientes.
14. Proponer al menos a un especialista en Derecho Canónico en la Delegación de Costa Rica ante el Vaticano.
15. Eliminar las PENSIONES VITALICIAS DE EXPRESIDENTES ya que aun un cargo tan importante como lo es ocupar la presidencia no debe servir de puente para más privilegios, prerrogativas inaceptables en un país como Costa Rica. Servir a la patria es un honor no una forma de favorecerse *eternamente*.



Seguridad Ciudadana y Justicia

SE PROSCRIBE EL EJERCITO COMO INSTITUCIÓN PERMANENTE PARA LA VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, HABRÁ LAS FUERZAS POLICIALES NECESARIAS.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA. ARTÍCULO 12

Un plan enfocado en la seguridad ciudadana y los derechos humanos

La estrategia: prevención y combate al delito

La Seguridad ciudadana se entiende como el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica; salvaguardando los derechos humanos.

Una visión holística sobre la seguridad incluye una serie de acciones que aseguren el bien de la población, que van no solamente a atacar el delito, sino a atacar las raíces del mismo, las cuales descansan en un sinnúmero de factores sociales que deben ser trabajados desde la prevención, iniciando desde la primera infancia, en los centros educativos; en las comunidades, previniendo la incorporación de la población joven en grupos u organizaciones delictivas, entre otros. Especial atención merece el fenómeno de las pandillas, ya que es un problema latente que debemos analizar, visualizar, prevenir y atender para combatirlo efectivamente de forma preventiva, ya que es un problema mayúsculo que ha afectado a los países vecinos, y que, de no atender a tiempo en nuestro país, podría ocurrir.



Para poder brindar una mejor seguridad a la ciudadanía se debe tener claridad de los delitos que nos afectan directamente, que pueden ser medidos cuantitativamente, entre ellos se mencionan el tráfico de drogas, armas y personas, entre otros. Para combatir estos delitos se pueden realizar acciones directas, mediante el análisis de información que es utilizada a nivel policial y establecer acciones concretas mejorando el intercambio de información y la articulación intersectorial entre las diferentes áreas gubernamentales para el combate al delito e incrementar las acciones enfocadas en la disminución de estos.

Por lo antes mencionado, y partiendo de un enfoque holístico de la seguridad ciudadana, le apostamos a la prevención como la mejor estrategia del combate al delito, con un abordaje intersectorial, es decir de una forma planificada y organizada entre las instituciones gubernamentales.

Sin embargo, también es importante dar atención inmediata a la población para combatir los delitos que le afectan su día a día, en ese sentido este plan concibe dos ejes: el eje de prevención y el de combate al delito.

El eje de combate al delito busca eliminar, contener y atender los delitos de delincuencia común (los cuales se pueden cuantificar) mediante la atención inmediata.

El eje de prevención busca generar las acciones inmediatas necesarias dirigidas a prevenir la proliferación de los delitos y el crimen organizado, mediante acciones a mediano y largo plazo para asegurar un mejor futuro a las nuevas generaciones.

Acciones a implementar

a) Fortalecimiento de la prevención del delito.

Implementar nuevas metodologías acordes a nuestros tiempos, a nivel comunitario y centros educativos mediante un abordaje del acercamiento policial a la ciudadanía. Por lo que se buscara fortalecer y actualizar los diferentes programas ya establecidos.



Se ve como una necesidad el abordaje preventivo desde los centros educativos y las comunidades donde existe una mayor demanda en zonas prioritarias específicas del país.

b) Rescate de jóvenes

Establecer una red de comunicación policial desde los centros educativos y realizar un intercambio de información con la parte del abordaje policial y la detección de menores de edad en la calle con consumo de licor, psicotrópicos, cigarrillo u otras sustancias para un seguimiento y rescate de la población joven brindando un abordaje real integral entre la seguridad y todas las instituciones encargadas de los menores y programas de rehabilitación y seguimiento.

c) Fortalecer acciones en combate al crimen organizado

Para las acciones de fortalecimiento contra el crimen organizado se reforzarán las fronteras, puertos y aeropuertos mediante mecanismos tecnológicos necesarios para combatir los delitos contra el Tráfico de Psicotrópicos, Blanqueo de Capitales, Tráfico de Flora y Fauna, Tráfico de personas y el Tráfico de armas.

d) Fortalecimiento institucional: Formación profesional Policial

Establecer la parte académica profesional para el ingreso, y capacitación policial acorde a un grado académico y de esta manera poder fortalecer la profesionalización policial en la mejora salarial, así como establecer los mecanismos académicos para el ascenso dentro de la institución.

e) Equipamiento policial

Impulsar un mejor equipamiento para todas las policías de los ministerios, a nivel personal como uniformes, chalecos, armas de fuego, grilletas, gorras, botas, radio patrullas, motocicletas entre otros equipamientos.



f) Control de armas venta y gasto de municiones

Crear mecanismos de control de las municiones que se venda según las armas inscritas por cada persona y no la venta a la libre de municiones, así como la revisión periódica de armas.

g) Eventos de concentración masiva en tema de seguridad

Implementar un sistema para poder determinar la cantidad de agentes de seguridad privada que se requieren según evento y que esta sea de una manera científica.

h) Hacinamiento en cárceles

Necesidad de una mejora de cárceles para evitar la aglomeración de reos en los centros penales, una ampliación de cárcel de adaptación de reos a la sociedad a nivel nacional.

i) Ciber seguridad

- **Estrategia Policial**

Simplificar por medio de herramientas tecnológicas la planificación policial de manera tal que se pueda homologar sistemas para todas las policías y poder optimizar la información a nivel de todos los ministerios que cuenten con la función policial según su competencia, así como el intercambio de información entre cuerpos de policía de una manera más óptima.



- **Seguridad Electrónica**

Establecer mecanismos preventivos para las estafas y crear responsabilidades a las instituciones en información sensible, se trabajará la prevención de los delitos informáticos y electrónicos.

- **Mecanismos de bloqueo de señal celular centros penales:**

Mejorar un mecanismo para evitar las estafas de centros penales, buscando que sean efectivas al máximo.

Ley de Seguridad Nacional

Ante el inminente y exponencial avance del narcotráfico y otros grupos delictivos, el país ocupa una ley especial para abordar asuntos sobre este ámbito. Con especialistas en la materia debemos redactar una que sea la que nos brinde esa seguridad por la que tanto clamamos los habitantes de esta nación. Una ley que unifique las fuerzas que menciona la Ley 7410 para que nuestros mares, nuestros cielos y nuestro territorio tengan la protección que se requiere.

JUCOSEC

Juntas Comunales de Seguridad Ciudadana

Proponemos la creación de Juntas Comunales de Seguridad Ciudadana como organizaciones de carácter comunitario, liderado por las Asociaciones Integrales de Desarrollo.



Los Consejos de Distrito conjuntamente con la Fuerza Pública a nivel local y representantes de agrupaciones comerciales con el fin de crear la cultura sobre seguridad ciudadana, coadyuvando a la convivencia pacífica de las comunidades mediante la vinculación e integración de los vecinos a estos organismos.

Procurar la dignificación por medio de construcción de delegaciones policiales, mantenimiento de las existentes, casetas de vigilancia apropiadas y cubrir las necesidades generales. Se busca: Identificar los problemas de inseguridad. Con las Juntas Comunales de Seguridad Ciudadana, la unión de las personas que componen la comunidad, fomentar el espíritu de vecindad, solidaridad e integración, que se combata el miedo, la apatía, la indiferencia y la falta de solidaridad frente a la acción de la delincuencia.

Crear conciencia de que la seguridad debe ser de todos y entre todos. Rescatar el respeto de los miembros de las comunidades hacia la actuación de la Policía y coordinar el cuidado del comercio en general.

¿Cómo se conforman?

En Asamblea General los afiliados a la ADI (Asociación Desarrollo Integral) conforman dos miembros: uno propietario y otro suplente para luchar por un interés común que es la seguridad comunitaria.



Hacienda Pública, Monetaria, y Supervisión Financiera

LOS COSTARRICENSES DEBEN OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, SERVIR A LA PATRIA, DEFENDERLA Y CONTRIBUIR PARA LOS GASTOS PÚBLICOS.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA. ARTÍCULO 18

1- El Banco Central de Costa Rica (BCCR) tiene espacio para bajar la tasa de política monetaria (TPM) aún un poco más, con la idea de generar de esta forma un impulso a la baja de los intereses en los bancos comerciales que prestan al sector productivo y las personas. Ya lo hizo este año dos veces, pero aun así no ha llegado a la tasa que teníamos en el 2018.

2- Según lo propuso hace unos días la Cámara de Comercio de Costa Rica, es importante que el BCCR baje el encaje mínimo legal 1% o 2% para los bancos, de modo que puedan brindar préstamos al sector productivo. De un 15% de encaje de las captaciones del público que tenemos en este momento, se puede pasar a un 13 o 12% como en otros países. Con los recursos liberados se debería prestar para financiar viviendas de clase media y baja, lo mismo que otro tipo de obras o actividades que generen trabajo.

3- Aunque las tasas de interés de las tarjetas de crédito se supone que están regidas por oferta y demanda, la autoridad nacional debería intervenir para detener el abuso de algunos bancos que cobran tasas de 40% anual y más. Están realmente ahogando a las familias que no pueden consumir ni lo más básico e impactando de forma indirecta y negativa al comercio, la dinámica empresarial y hasta la estabilidad emocional de las personas.

4- Debe establecerse una tasa de interés preferencial para las pequeñas y medianas empresas, por un plazo de un año o máximo dos, con periodo de gracia de un año, para que pague únicamente los intereses. Banca de Desarrollo podría crear estas condiciones especiales, que deberían ser de carácter prioritario para las pymes nacientes que generen empleo o encadenamientos de sus actividades.



5- Transformar el Programa Nacional de Empleo (PRONAE) en uno de emprendimiento y Servicio Social. En la actualidad el Fondo de Asignaciones Familiares, FODESAF, traslada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) la suma de 12.350 millones anuales para el PRONAE, que se suman a más de 5 mil millones del presupuesto propio de la institución y lo que se hace es subsidiar por períodos de tres meses a personas que no tienen empleo a cambio de trabajos menores municipales, especialmente en las zonas rurales del país.

6- Se deben promocionar las Alianzas Público-Privadas (APP) con contratos claros, que favorezcan a la mayoría de los costarricenses, y que signifiquen atracción de capital extranjero tanto financiero como intelectual, para actividades que no podríamos realizar con solo la inversión del Estado costarricense. Por ejemplo, crear una zona franca en el Pacífico Central ayudaría a generar trabajo para jóvenes del norte y sur de la costa pacífica, donde existen un buen grupo de universidades públicas y privadas y donde el desempleo y la desigualdad son mayores que en el Gran Área Metropolitana. Se debe coordinar con CINDE, PROCOMER y COMEX para lograr mayor número de vinculaciones y encadenamientos entre las zonas francas y las empresas locales.

7- En la misma línea de las APP se debería aprobar la iniciativa de Empresas de Economía Mixta que está en la Asamblea Legislativa y que están funcionando exitosamente, con miles de empleados, en países como España y varios países suramericanos.

Alquileres estatales

La inmensa suma que anualmente pagamos por alquileres hay que reducirla hasta que ser máximo un 10%. Como partidos insistiremos en lograr que cada institución pública tenga los edificios que necesite para su operación. Hoy, el país gasta cerca de 62 mil millones de colones anuales en este rubro, cifra inaceptable que nos obliga a abordar la problemática lo más pronto posible.



Salud

LA VIDA ES INVOLABLE.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA. ARTÍCULO 21

Desde esta perspectiva la salud como derecho humano constituye un bien jurídico de primer orden. El Sector Salud se encuentra regido por el Ministerio de Salud y todas sus dependencias.

Caja Costarricense Seguro Social

Defender la CCSS es imprescindible ¿Podríamos imaginar este país en un escenario de pandemia sin la CCSS? Uno de nuestros grandes logros país sufre el acoso de algunos que quieren verla caer y sucumbir, pues sueñan con la privatización de la salud como el gran negocio de sus vidas y esto no lo permitiremos. La salud y su acceso como un derecho para todo habitante del país sin distinción es el objetivo, la protección de niños y ancianos en especial, medicamentos, especialistas, clínicas, hospitales en cada una de las regiones del territorio nacional es la meta. Reforzaremos sus servicios, fortaleceremos la institución para que Costa Rica y su modelo de salud sigan siendo envidiados a nivel mundial, para que sea, un referente de solidaridad social, un ejemplo a seguir por más naciones.

Pensiones: Que cada ciudadano tenga derecho a una pensión digna para sus días de vejez debe ser nuestra preocupación. Hoy, muchos no pueden acceder a ellas por diversas circunstancias a pesar que la Ley 7935 lo ordena, por lo que habrá que buscar que esta sea realidad para todos los habitantes. Proteger y fortalecer su régimen de pensiones nuestro objetivo. 135 mil adultos mayores deambulan por este país sin pensión alguna con total desprecio e indiferencia del sector burocrático del estado.

Se revisará la procedencia legal del enganche que obliga al gobierno hacer aumentos automáticos en pensiones de privilegio cuando se aumentan las del IVM.



Medio Ambiente y Cambio Climático

El Cambio Climático es una realidad y ante esto debemos reforzar todas las políticas públicas para la defensa y protección del medio ambiente. No podemos andar con paños tibios en esta materia por lo que las acciones deben ser implementadas desde la niñez iniciando así una conciencia ambiental en estas tiernas mentes que será año más año más sólida. Hemos suscrito más de 45 cinco tratados y tenemos claro los grandes problemas ambientales por lo que hay que abordarlos con mayor rigidez.

Agua, residuos, contaminación del aire, contaminación y desperdicio del agua, abuso de agroquímicos, sobreexplotación de recursos marinos, plástico, basura en general deben llevarnos a una buena campaña de reciclaje y a la vez debemos impulsar la reutilización de muchos residuos para prolongar su uso en segunda oportunidad.

La protección de flora, fauna, mantos acuíferos, ríos, etc. es esencial y se debe evitar que tanta basura y aguas negras terminen en sus cauces convirtiéndolos en verdaderas cloacas a cielo abierto ante la indiferencia de un alto porcentaje de la población: esto debe revertirse. El tema es extenso, en este documento lo mencionamos brevemente, pero debe quedar claro que nuestra preocupación es enorme y sin procrastinaríamos alguna le entraríamos de lleno en nuestra administración.

Solo un planeta tenemos, no hay Plan B, si no entendemos esto: es el fin.

Contaminación sonora en las comunidades

El derecho a un ambiente libre de ruido en las comunidades es materia esencial por lo que impulsaremos en este rubro de salud pública una ley conexas para que las personas que incurran en escándalos durante el día o la noche violentando inmisericordemente la tranquilidad de sus vecinos sean sancionadas con multas de 1 a 2 salarios base si tras una primera llamada de atención por parte de las autoridades insisten en lesionar su comunidad, barrio, vecindario etc.

La intervención oportuna de la Fuerza Pública, policía municipal y el Ministerio de salud atendiendo las quejas de los ciudadanos serán de especial importancia, en especial si las personas afectadas por el ruido son adultos mayores o personas convalecientes por enfermedad en sus hogares.



Si el afectador arbitrariamente reincide las multas aumentarían hasta en 5 salarios base ya que el objetivo principal es la búsqueda de una vida de paz y tranquilidad en las comunidades impidiendo afectación emocional, psicológica, etc. producto del ruido excesivo de la música, o cualquier otro tipo de mecanismo que lo genere de forma insoportable. 60 decibeles máximo entre las 6am y las 6pm y 40 decibeles durante las siguientes 12 horas. Además, para fiestas en casas de habitación se deberá gestionar un permiso municipal sin costo alguno para el solicitante, las fiestas no podrán extenderse pasada la medianoche. Se educará a la población para que comprenda el nivel de afectación que se puede ocasionar si se actúa sin control alguno en estas actividades y se incentivará el uso de locales comerciales aptos para estas acciones que generarían recursos y empleo para todo el sector involucrado en dinámicas de esta naturaleza.

Deporte y recreación

Promover la divulgación social favoreciendo la preparación y conocimientos técnicos de líderes y funcionarios en el marco de la Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física 2020-2030 (PONADRAF 2020-2030) "Escalemos en Equipo" dirigido principalmente por el Instituto Costarricense del Deporte la Recreación (ICODER) y el Ministro del Deporte (MIDEPOR). El VIII Congreso Nacional del Deporte y la Recreación del año 2015 formulan la necesidad de implementar una política pública de Estado, orientada hacia todas las personas y al mejoramiento de su calidad de vida.

El deporte como sinónimo de salud, actividades lúdicas que mejoren nuestra vida.



Transporte e Infraestructura

TODOS COSTARRICENSES PUEDEN TRASLADARSE Y PERMANECER EN CUALQUIER PUNTO DE LA REPÚBLICA O FUERA DE ELLA, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE LIBRE DE RESPONSABILIDAD, Y VOLVER CUANDO LE CONVENGA. NO SE PODRÁ EXIGIR A LOS COSTARRICENSES REQUISITOS QUE IMPIDAN SU INGRESO AL PAÍS.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA. ARTÍCULO 22

Dentro del contexto hacia la des carbonización y en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 y del Acuerdo de París la planificación a corto, mediano y largo plazo debe estar enmarcado en la ruta de seguimiento a los Planes del Ministerio de Ambiente y Energía.

1_Transporte público y movilidad con cero emisiones. *Implementación de buses y taxis verdes con tecnologías a base de electricidad o hidrógeno o ambos. Planificación y construcción de Ciclo vías que permitan un desplazamiento con bicicletas eléctricas con una potencia igual o inferior a 250 vatios (0,34 CV), y que no sobrepasa la velocidad de 25 km/h.*

2_Transporte privado liviano. *Transformación paulatina del parque vehicular hacia tecnologías cero emisiones acompañado de incentivos fiscales y en derechos de circulación.*

3_Transporte de carga. *Promover una transformación paulatina en el transporte y distribución de productos y servicios hacia tecnologías más eficientes. Incentivar el transporte de contenedores por el servicio de tren eléctrico interoceánico.*



4_Infraestructura hacia energías renovables. *Desarrollar la transformación hacia edificaciones nuevas inteligentes promoviendo el uso y aprovechamiento de iluminación natural, módulos de autogeneración energética, aparatos de bajo consumo.*

5_Crear Concesiones Comunes *de transporte público para localidades rurales que son afectadas por el poco interés de empresarios para trabajar en ellas pudiendo esa comunidad organizarse a través de una asociación de desarrollo comunal que se encargaría del transporte de esa localidad. El Estado brindará todas las facilidades que las comunidades necesiten para desarrollar estas iniciativas.*

En la construcción de obra pública se fortalecerá la iniciativa público- privada con un estricto control fiscalizador, respondiendo a la transparencia en la contratación administrativa por medio del Gobierno 100% Digital.



Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

SE GARANTIZA EL DERECHO A LA INTIMIDAD, A LA LIBERTAD Y AL SECRETO
DE LAS COMUNICACIONES.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA. ARTÍCULO 24

La iniciativa de carbono neutralidad es un imperativo nacional para enfrentar el cambio climático. Disminuir emisiones al máximo una meta, estimular el turismo verde, crear conciencia desde la escuela construirá mejores ciudadanos. Incentivaremos como gobierno el mejoramiento de nuestros parques tanto en la atención de los visitantes como en su administración es esencial e impostergable. Congruente con los Planes de Des carbonización que asume el país, la inversión en investigaciones científicas debe orientarse a asumir un protagónico relevante. Presenta el reto de la transformación orientada de tecnologías por superar de los motores de combustión interna con combustibles fósiles hacia las tecnologías con cero emisiones.

Estas nuevas tecnologías abren un abanico de oportunidades de cambio laboral sin precedente y demanda que el talento humano se adapte hacia cubrir el mercado electromotriz e hidrógeno.

El diseño doméstico e industrial de elementos para la automatización ha de ser el mercado laboral en la construcción de edificaciones inteligentes.

La instalación, mantenimiento y supervisión de procesos ha de ser una ocupación del talento humano.

Para lograr el Gobierno 100% Digital la cobertura en telecomunicaciones debe responder a la tecnología 5G.



TODA PERSONA ES IGUAL ANTE LA LEY Y NO PODRÁ PRACTICARSE DISCRIMINACIÓN ALGUNA CONTRARIA A LA DIGNIDAD HUMANA.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA. ARTÍCULO 33

Con base a los estudios estadísticos se evidencia un sesgo clasificadorio de los ciudadanos ubicando grupos definidos para cada estudio y la eventual toma de decisiones. Encontramos así pobreza y pobreza extrema, clase media y clase alta, índices de desarrollo humano e índices de desarrollo social en la ruralidad y la ciudad. Estas discriminaciones son de por sí injustas y la atención debe estar centrada en ofrecer las herramientas para una movilidad social.

Fortalecimiento y modernización de empresas estatales.

Buscaremos fortalecer y modernizar empresas estatales como JAPDEVA , RECOPE y CNP en aras de corregir todos los defectos que se les señalan y mejorarlas sustancialmente poniéndolas al servicio de la población y del país en general, tal como se espera de ellas.

RECOPE Pondríamos a Recope de nuevo a refinar y a la vez le daríamos la posibilidad de incursionar en la búsqueda de otras fuentes de energía limpia, energía verde, etc. Para seguir esa marcha que pretende mejorar la situación ambiental y enfrentar el cambio climático y en pocos años desestimar la dependencia del petróleo.

JAPDEVA fortalecer su participación en sector turismo, administración de marinas, reactivar y habilitar el área de desarrollo para beneficio de las comunidades.



CNP En algún momento el Consejo Nacional de Producción fue de suma importancia para que muchos habitantes pudiesen comprar alimentos básicos a precios razonables. El CNP podría ir de nuevo a las zonas rurales como una opción de suministro para los comerciantes quienes podrían verse beneficiados con los precios de adquisición de la misma situación que se vería reflejada en el precio final que los consumidores tendrían. Esto incentivaría una mayor producción alimentaria en los productores de esas zonas, y a la vez, los habitantes accederían a mejores precios.

Regulación y Modernización del Técnico en el Sector Eléctrico

El índice de incendios en viviendas es alarmante por lo que el partido propone mayor regulación en este campo ya que el tras análisis de esta problemática se vislumbra que para evitar este flagelo se ve la imperante necesidad de crear un proyecto que denominamos **REMOTE** : regulación y modernización del técnico eléctrico, el cual obligaría a capacitaciones para quienes laboran en este campo, tornándolos profesionales con mayor conocimiento sobre su oficio lo cual redundaría en más seguridad para los hogares y disminuiría este problema.

Viene a solventar la necesidad del artículo 90.4 del reglamento de oficialización del Código eléctrico de Costa Rica para la seguridad de la vida y la propiedad (RTCR-458:2011) del decreto número 36979-MEIC. Su acreditación como técnicos será de carácter obligatorio ante la ADE: Asociación de Electricistas de Costa Rica.

Capital Humano

Se define como “la capacidad, conocimientos, competencias, cualificaciones de que disponen los individuos. Este capital humano es en parte heredado al nacer, innato, y en parte aprendido a lo largo de la vida”.



En el PUCD la promoción de las competencias individuales de la persona representa una oportunidad hacia el empoderamiento que integre un cambio colectivo hacia la transformación social. El vínculo de este componente con la transmisión intergeneracional de la pobreza, por ejemplo, evidencia que la asignación de asistencias sociales al I quintil socioeconómico no bastan para lograr romper con el estancamiento social.

Pobreza

La erradicación de la pobreza es uno de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su Agenda 2030. Siendo un porcentaje mayor de mujeres con empleo que trabaja en la informalidad deben pasar a la formalidad. La igualdad de oportunidades está estrechamente ligada por el género. Otros factores que afectan la situación laboral de las mujeres son los aspectos étnicos y raciales, principalmente para personas indígenas, afro descendientes, inmigrantes o con alguna discapacidad, Estas personas no tienen el mismo acceso al empleo que el resto de la población.

Además de poner fin a la pobreza en el mundo, los objetivos incluyen erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria, garantizar una vida sana y una educación de calidad, lograr la igualdad de género asegurar el acceso al agua y la energía.

Acciones

a- Articular en conjunto con las instituciones de las regionales de provincia, proyectos y programas para el mejoramiento de la atención al adulto mayor.

b- Velar por vivienda y pensiones dignas para el adulto mayor. Poner en acción la Ley de protección al adulto mayor 7935.



c- Mejorar las condiciones de asilos para estas personas.

d-Lograr alianzas con diferentes embajadas para captar donaciones para promover espacios recreativos para niños y jóvenes en zonas de vulnerabilidad.

Economía, Industria y Comercio

EL ESTADO PROCURARÁ EL MAYOR BIENESTAR A TODOS LOS HABITANTES DEL PAÍS, ORGANIZANDO Y ESTIMULANDO LA PRODUCCIÓN Y EL MÁS ADECUADO REPARTO DE LA RIQUEZA.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA. ARTÍCULO 50

1. El Banco Central de Costa Rica (BCCR) tiene espacio para bajar la tasa de política monetaria (TPM) aún un poco más, con la idea de generar de esta forma un impulso a la baja de los intereses en los bancos comerciales que prestan al sector productivo y las personas. Ya lo hizo este año dos veces, pero aun así no ha llegado a la tasa que teníamos en el 2018.

2- Según lo propuso hace unos días la Cámara de Comercio de Costa Rica, es importante que el BCCR baje el encaje mínimo legal 1% o 2% para los bancos, de modo que puedan brindar préstamos al sector productivo. De un 15% de encaje de las captaciones del público que tenemos en este momento, se puede pasar a un 13% o 12% como en otros países. Con los recursos liberados se debería prestar para financiar viviendas de clase media y baja, lo mismo que otro tipo de obras o actividades que generen trabajo.



- 3- Aunque las tasas de interés de las tarjetas de crédito se supone que están regidas por oferta y demanda, la autoridad nacional debería intervenir para detener el abuso de algunos.
- 4- Bancos que cobran tasas de 40% anual y más. Están realmente ahogando a las familias que no pueden consumir ni lo más básico e impactando de forma indirecta y negativa al comercio, la dinámica empresarial y hasta la estabilidad emocional de las personas.
- 5- Debe establecerse una tasa de interés preferencial para las pequeñas y medianas empresas, por un plazo de un año o máximo dos, con periodo de gracia de un año, para que pague únicamente los intereses. Banca de Desarrollo podría crear estas condiciones especiales que deberían ser de carácter prioritario para las pymes que generen empleo o encadenamiento de sus actividades.
- 6- Transformar el Programa Nacional de Empleo (PRONAE) en uno de Emprendimiento y Servicio Social. En la actualidad el Fondo de Asignaciones Familiares, FODESAF, traslada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) la suma de 12350 millones anuales.
- 7- Para el PRONAE, que se suman a más de 5 mil millones del presupuesto propio de la institución y lo que se hace es subsidiar por períodos de tres meses a personas que no tienen empleo a cambio de trabajos menores municipales, especialmente en las zonas rurales del país. O sea propongo crear un programa que financie a recién graduados universitarios para que vayan en grupos de dos o tres jóvenes, hombres y mujeres, que quieran trabajar en “emprendimiento y servicio social” para apoyar a personas que tienen ideas productivas, actividades agropecuarias o agroindustriales, mi pymes, pymes y otras que existen en las regiones, pero que por falta de planes de negocios, de un buen diseño, de un análisis administrativo contable u otros problemas no pueden acceder a créditos o bien no pueden



levantar el emprendimiento. Igual que los médicos recién graduados se rifan una serie de cupos para hacer trabajo social por un año empleados por la CCSS, se crearía un programa para rifar un buen número de cupos para recién graduados en otras disciplinas y distribuidos por los 83 municipios del país o bien los de zonas más necesitadas del empleo. El múltiple efecto que produciría este programa es que sensibiliza a la juventud con las zonas más necesitadas del país, les genera experiencia y apoya la creación de emprendimientos en las zonas más deprimidas del país. El programa EMPLEATE puede trabajar en esta dirección.

8- Los pagos de las planillas de la CCSS deben hacerse según el monto pagado al trabajador. Si se contrata a una persona por una jornada menor a la de tiempo completo, se debería reportar el monto del salario pagado, de forma que se pague a la CCSS la proporción que corresponde y no como actualmente el monto de un tiempo completo contratado.

En la actualidad existe más de 1 millón de personas trabajando de manera informal y otro tanto en subempleo; estas personas no contribuyen a la Caja porque tienen que pagar sumas que no pueden financiar o porque los patronos deberían reportarlas como si estuvieran trabajando a tiempo completo.

9-Se deben promocionar las Alianzas Público-Privadas (APP) con contratos claros, que favorezcan a la mayoría de los costarricenses, y que signifiquen atracción de capital extranjero tanto financiero como intelectual, para actividades que no podríamos realizar con solo la inversión del Estado costarricense. Por ejemplo, crear una zona franca en el Pacífico Central ayudaría a generar trabajo para jóvenes del norte y sur de la costa pacífica, donde existen un buen grupo de universidades públicas y privadas y donde el desempleo y la desigualdad son mayores que en el Gran Área Metropolitana. Se debe coordinar con CINDE, PROCOMER y COMEX para lograr mayor número de vinculaciones y encadenamientos entre las zonas francas y las empresas locales.



10-En la misma línea de las APP se debería aprobar la iniciativa de Empresas de Economía Mixta que está en la Asamblea Legislativa y que están funcionando exitosamente, con miles de empleados, en países como España y varios países suramericanos.

11-La eliminación de trámites y requisitos para que se constituyan negocios y emprendimientos deben continuarse, pero de forma mucho más acelerada. El silencio positivo debe ser considerado.

12-Desde luego que se debe seguir la recomendación del economista clásico, J.M. Keynes, que nos recomienda inversión estatal en actividades como la construcción de infraestructura pública crítica, como escuelas, puentes, pasos elevados para peatones en las rotondas, carreteras, viaductos, caminos vecinales y otros.

Economía Naranja

Dar impulso a este nuevo modelo de desarrollo en el que la diversidad cultural y la creatividad juegan un papel de suma importancia que la convierte en un pilar de transformación socio económico. Los beneficios que este modelo puede aportar al país son de suma importancia por lo que se ha de estimular al máximo como palanca de reactivación.

Minidevaluaciones del dólar

Como partido insistiremos en ponerle alto al precio del dólar y por consecuencia a la galopante inflación. Retomar las minidevaluaciones de nuestra moneda podría apaciguar este fenómeno impidiendo alzas abruptas de la divisa norteamericana. Se propondrá una Mesa especial de economistas para analizar este asunto de tanta importancia para nuestra economía.



Trabajo y Seguridad Social

EL TRABAJO ES UN DERECHO DEL INDIVIDUO Y UNA OBLIGACIÓN CON LA SOCIEDAD. EL ESTADO DEBE PROCURAR QUE TODOS TENGAN OCUPACIÓN HONESTA Y ÚTIL, DEBIDAMENTE REMUNERADA, E IMPEDIR QUE POR CAUSA DE ELLA SE ESTABLEZCAN CONDICIONES QUE EN ALGUNA FORMA MENOSCABEN LA LIBERTAD O LA DIGNIDAD DEL HOMBRE O DEGRADEN SU TRABAJO A LA CONDICIÓN DE SIMPLE MERCANCÍA. EL ESTADO GARANTIZA EL DERECHO DE LIBRE ELECCIÓN DE TRABAJO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA. ARTÍCULO 56

A través de las labores que realizamos sentimos la satisfacción de sentirnos útiles y socialmente activos, crece la satisfacción conforme desarrollamos habilidades y potenciamos el agrado hacia nuestra ocupación. Sea un servicio voluntario o regido por normas establecidas como horarios y responsabilidades que son remuneradas contribuyen al bienestar personal y social. Un bienestar del trabajador, su familia y la posibilidad de lograr el sustento diario brinda una calidad de vida gratificante.

La coyuntura actual ha acentuado los índices de desempleo que ya eran históricas y alcanza porcentajes en extremo preocupantes. Los retos de la cantidad de personas sin empleo, subempleo e informalidad requieren una atención especial. Los esfuerzos en un eventual gobierno del PUCD estarán orientados a la promoción de las fuentes de empleo por un mandato constitucional, la promoción integral de la capacitación laboral, el fomento de adquisición de habilidades blandas orientadas al comportamiento, su desempeño social, liderazgo y manejo emocional. Asegurar que la empleabilidad responda a las competencias y capacidades vocacionales.



Acciones

Trabajar en conjunto con los altos mandos a nivel de fuerza pública, para mejorar la eficiencia de los servicios en las diferentes regiones y garantizar la seguridad ciudadana.

Estudio de la legislación actual para velar por el cumplimiento correcto de las leyes acorde a los delitos cometidos.

Vivienda y Asentamientos Humanos

EL ESTADO PROMOVERÁ LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA POPULAR Y
CREARÁ EL PATRIMONIO FAMILIAR DEL TRABAJADOR.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA. ARTÍCULO 65

Pronavi

Programa Nacional de Vivienda Digna y de Acceso fácil para la población.

Misión primordial del Estado es dotar de vivienda digna a la población logrando bienestar, desarrollo y estabilidad a las familias que muchas veces al no contar con vivienda propia viven el calvario del pago de alquiler por décadas conviviendo con el fantasma del desalojo siempre si por una u otra razón la situación económica desmejora para los integrantes de la misma, por esta razón, dotar de vivienda a la familia costarricense en general debe ser una PRIORIDAD PAIS.



El **PRONAVI** propone una reforma integral en esta materia, tomando lo que hay hasta el momento y mejorándolo sustancialmente. Por lo tanto, todo habitante tendrá derecho de acceder a vivienda fácilmente si cumple con requisitos básicos y demostrando que es merecedor de ella.

Se impulsarán varios modelos de vivienda que serán desarrollados por profesionales de diferentes entidades buscando primordialmente satisfacer y llenar esa necesidad social.

El **BONO DE VIVIENDA** será entregado a familias que lo soliciten para iniciar el proyecto de vivienda. Las familias que pagan alquiler podrán dirigir ese alquiler para seguir pagando su casa, a sabiendas, que será de ellos con el tiempo, lo que los motivará incluso a hacer aportes mayores cuando puedan al capital principal de la deuda. A la vez, cualquier ciudadano que quiera acceder al BV podrá gestionar el mismo ante las entidades correspondientes si este es para mejoras de su habitación, ampliación, etc. Los requisitos los regulará el Pronavi para evitar abusos con los bonos evitando que estos terminen en manos inmerecidas.

Tipos de Vivienda

BASICA: De acceso para familias cuyo alquiler se sitúe entre los 100 y 200 mil colones.

MEDIA: De acceso para familias cuyo alquiler supere los 200 mil colones o medio salario base y sin superar incluso el salario base como referencia sin que lo superen los proyectos de **VIVIENDA BASICA** podrán ser en construcciones verticales u horizontales, dependiendo del proyecto y de la zona geográfica donde se desarrollen. Podrán ser construidos por empresa privada, empresa pública o mediante alianzas público-privada siempre y cuando se reglamenten correctamente según el cantón o provincia y acorde a las condiciones topográficas, sociales, geológicas, planes reguladores u otras normativas de planificación que tengan las comunidades.



Se estimulará la construcción de viviendas por todo el país para solucionar esta problemática. El Estado podrá hacer alianzas con empresarios privados bajo reglamentos muy estrictos de fiscalización para evitar y prevenir actos de corrupción.

Las zonas de construcción tendrán que presentar estudios que demuestren que son aptas para los asentamientos y que su estabilidad geológica es apropiada, a la vez garantizar que haya acceso al agua y otros servicios esenciales. De no existir estos, deberán gestionarse con las empresas estatales para que den soluciones a corto plazo a los proyectos y no demorar la realización de los proyectos.

Las mutuales de ahorro y préstamo tendrán un papel importante en este campo brindando ayuda al programa nacional de vivienda tal como lo han venido haciendo.

Las viviendas **TIPO BASICA O MEDIA** pertenecen al Estado y al propietario mientras esté la deuda activa. Tras cancelar no se podrá vender el bien hasta por un plazo de 25 años. Esto para evitar negocios ilícitos, y evitar volver a entrar en crisis habitacional tal como sucede en la actualidad.

Nadie podrá ser dueño de más de 2 viviendas de este tipo, su venta o alquiler será tan solo para otro familiar hasta 3er grado sanguíneo que demuestre ocuparla mientras gestiona la propia.

Si una familia no puede pagar la propiedad adquirida en el PRONAVI el Estado protegerá la permanencia de la familia en la misma si hay niños hasta por 6 meses mientras la familia se recupera, quienes posean el inmueble tendrán que integrarse a trabajos comunales para obtener un salario justo que pueda cubrir lo básico de la familia.

Los Municipios y entidades involucradas en el programa definirán el tipo de trabajos temporales al que podrían integrarse las familias que lo necesiten.



Desalojos

Los desalojos a familias deberá ser tema tratado aparte y con sumo cuidado para evitar lesionar con esta acción especialmente a niños y ancianos en condiciones de pobreza o situaciones muy articularas. El derecho a la vivienda se defenderá a ultranza como parte del deber intrínseco del Estado y de los gobernantes de dar bienestar y seguridad a sus administrados.

Se prestará especial atención a los desalojos que pretendan hacer las entidades bancarias nacionales o privadas para evitar abusos e injusticias con las familias que enfrenten dificultades para honrar la deuda de vivienda adquirida mediante el PRONAVI o cualquier otro programa social relacionado a vivienda y soporte social sea público o privado. Se revisara la potestad de los municipios de rematar las casas y propiedades de familias pobres por deudas con los impuestos para evitar injusticias y abusos. Ningún ciudadano tiene porque perder su casa de habitación por esta situación, deben buscarse las soluciones para que se honren esas deudas.

Condominios municipales verticales

Torres y Condominios

TORRES: Los municipios podrán construir torres para solventar el problema ofreciendo alquileres accesibles a las personas que deseen vivir en ellas. La ocupación de estas torres deberá ser estrictamente reglamentada para que la convivencia sea pacífica entre los habitantes. Las torres municipales serán siempre propiedad del Estado y su mantenimiento saldrá de los Impuestos que genere el municipio.

CONDOMINIOS: Construcciones estilo horizontal o tradicional a desarrollar preferiblemente semi rurales.



Condominios Estudiantiles

Los estudiantes en etapa universitaria podrán estar en residencias estudiantiles tales como las que ya hay. Tras obtener su bachillerato podrán participar para tener su apartamento propio en la forma de condominio que elija siempre y cuando esté laborando. Si estudia para Licenciado podrá tener una Tarifa especial de arrendamiento.

La idea fundamental es dotar de vivienda propia a estudiantes aplicados que deseen tener su propio espacio o que deseen formar una familia.

Podrán acceder a estos tipos las personas menores a 35 años.

NB: No aplica para estudiantes con o de familias de solvencia económica comprobado.



Cultura y Juventud

ENTRE LOS FINES CULTURALES DE LA REPÚBLICA ESTÁN; PROTEGER LAS BELLEZAS NATURALES, CONSERVAR Y DESARROLLAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO DE LA NACIÓN, Y APOYAR LA INICIATIVA PRIVADA PARA EL PROGRESO CIENTÍFICO Y ARTÍSTICO.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA. ARTÍCULO 89

La cultura como toda actividad humana que busca la excelencia y nos conduce al arte. Es una de las mejores formas de expresión que hemos encontrado y desarrollado. A lo largo en la historia de la humanidad se cuenta con múltiples y formidables ejemplos, todas desde la óptica humanista.

Desgraciadamente, la sociedad consumista ve el arte desde un punto de vista mercantilista desembocando en una actividad sociedad de consumo desmedido, esto ha activa- do las alarmas a nivel mundial.

En el PUCD, nuestras propuestas culturales y artísticas pretenden devolverle ese carácter humanista por encima del mercantilista. Y de esta forma, recuperar la esencia del arte y la cultura. El estímulo a tradiciones tangibles e intangibles, la promoción de la música, la pintura, la escultura, el teatro las artesanías, el pensamiento, la literatura, etc.

Consideramos que un pueblo que invierte en sus tradiciones, en sus artistas, es un pueblo que se supera, que mira con los ojos clavados en el horizonte prístino del futuro mostrando que sabe hacia dónde se dirige.

Si bien es cierto, la iniciativa pública y privada estimulan algunas actividades artístico culturales creemos que no es suficiente, por eso, la idea es un Renacimiento de las Artes en Costa Rica.



Fomentar conciertos, concursos anuales o bienales, llevar a cada rincón del país la música de nuestros compositores, las obras de nuestros pintores, la literatura y el teatro de nuestros escritores y dramaturgos debe ser primordial, a esto sumaremos otras disciplinas como la danza, el ballet, etc.

Acciones

1. Promover encuentros culturales nacionales e internacionales.
2. Instaurar Bienales de pintura, composición musical popular y académica, poesía, cine, escultura, dramaturgia, danza, folclor, cuento y novela.
Crear el **RENARTS**: Registro Nacional de Artistas, para que cada uno autor tenga donde registrar y proteger su trabajo de forma fácil y expedita.
- 3- Conformar la **Comisión Permanente de Arte y Cultura Costarricense** integrada totalmente por artistas e intelectuales de diversos géneros para desarrollar actividades, propuestas entre otras.
- 4- Fundar la **Universidad Internacional del Arte y el Deporte**, entidad que se nutrirá de estudiantes nacionales y extranjeros para que desarrollen sus cualidades artísticas y deportivas con sistemas avanzados de estudio impartidos por profesionales altamente capacitados y reconocidos en su especialidad, lo cual proyectara el país como líder mundial en estudios a este nivel.



Desarrollo Agropecuario y Rural

Acciones

Desarrollar emprendimientos con el aprovechamiento de los recursos acuíferos y marinos **INCOPECA**, principalmente en las costas. Actividades de fomento pesquero a partir de Mesas de Diálogo con la participación representante por parte del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura de pescadores, organizaciones de base locales, comercio en general y empresas turísticas para fomentar fuentes de empleo.

Analizar, así mismo, un inventario de los residuos generados; tipos, estimaciones, identificar principales áreas generadoras para hacer un manejo integral de los residuos y divulgar la Ley 8839 y demás relacionadas con el manejo integral de los despojos. Elaborar y ejecutar un programa de educación ambiental en fomentando las 4R's a nivel de la población.

Proyectos Especiales

Sala Quinta Anticorrupción

Se creará una sala especial para mega casos de corrupción, misma que funcionará con un equipo especial de fiscales, especialistas y magistrados nombrados *ad hoc* por la Asamblea Legislativa y el Poder Judicial en alianza.

Tendrá a la vez representación popular con abogados o especialistas externos para fiscalizar su labor. Cada caso tendrá que ser resuelto en menos de 24 meses con un máximo de 36 para el informe final, si no hay sentencia el caso seguiría en tribunales comunes y ordinarios tras el informe.



La creación de esta Sala es una muestra de transparencia para que la ciudadanía sepa que no habrá la más mínima tolerancia con los corruptos sean del sector privado o públicos. Previo a su creación se consultará una gran cantidad de especialistas para escuchar sus criterios.

Emergencia Supra Extraordinaria

Se creará un FONDO SUPRA ESPECIAL DE EMERGENCIAS NACIONALES que se irá engrosando año tras año con un mínimo aprox. entre 2 o 5 millones de dólares o más con el fin de contar con recursos si se presenta alguna emergencia de proporciones extraordinarias como la sucedida con la pandemia o cualquier otro fenómeno o desastre de magnitudes inimaginables ya que con ese fondo el gobierno de turno tendrá recursos suficientes para ayudar a la población afectada sin problema alguno y sin endeudarse internacionalmente. Se legislará para estimular este ahorro nacional incentivando empresas nacionales y foráneas como las de Zonas Francas a contribuir en el mismo.

Voto Digital extranjero

Habilitar el mecanismo apropiado para que los ciudadanos que permanecen por diferentes circunstancias en el extranjero puedan tener acceso al sufragio mediante este sistema, así se evitara que funcionarios del TSE deban trasladarse a los diferentes países ahorrando dinero al país y otorgando el derecho al voto.

Elección de magistrados

Se apoyarán los proyectos de reformas a la forma de elección de magistrados tanto en la manera de seleccionarlos como en su edad para ser elegido.

Apoyamos la edad mínima de 50 años para ser elegible, además, que su permanencia no supere los dos periodos.



Policía municipal en todos los cantones de Costa Rica

Dentro del marco de lucha sin cuartel contra la creciente delincuencia y el avance del narcotráfico en las comunidades, se implementara el desarrollo y creación de policía municipal en todos los cantones del país para que sean aliados estratégicos de las fuerzas policiales especiales de Costa Rica en este campo suministrando información valiosa y acompañamiento en intervenciones importantes como operativos y demás acciones, a la vez, como fuerza de protección cercana para los habitantes de las comunidades.

Centro y Cátedra de Estudios Políticos

Con énfasis en asuntos Legislativos – Municipales

El partido propondrá la Creación del Centro de Estudios Legislativos cuya responsabilidad recaerá sobre el IFED (Instituto de Formación y Estudios en Democracia) y sobre las facultades de derecho de las universidades públicas quienes deberán conformar los programas que se impartirán a los interesados.

¿Por qué crear estos Centros y Cátedras de estudios municipales y legislativos?

Todo ciudadano que aspire a un cargo de elección popular sea la Asamblea o alcaldías regidurías etc. deberá llevar un curso No obligatorio con una duración aprox. de 4 o 6 trimestres por una única vez donde aprenderá todo lo concerniente a la AL o las alcaldías, los creadores del curso definirán el reglamento y los requisitos. La calificación basará sus notas en los exámenes y en la asistencia, al final del curso, sin embargo su nota será SIMBÓLICA ya que misma servirá de información y deberán los partidos políticos publicitarla en su propaganda y será un referente para que el elector sepa por quién va a votar. El TSE deberá velar por que se cumpla este requisito de información para guía del elector, así su voto será de más calidad si presta atención a la misma.



Para quien aspire a un cargo popular y no lleve estos estudios simplemente no recibirá nota y el elector será informado que el aspirante no se capacito en estas temáticas de orden político.

Defensoría de los Habitantes, ombudsmán y su rol como defensor/a.

La figura del ombudsmán se reformará. La escogencia será por votación popular y tendrá poderes especiales para que sus informes sean vinculantes. La persona elegida tendrá que cumplir la totalidad el período para el que sea electa excepto por muerte, invalidez o enfermedad que la inhiba totalmente para el ejercicio de su función, o cualquier tipo de trabajo y por todo lo demás que la ley disponga.

El rol del ombudsmán deberá realmente ser de impacto para que su existencia no sea “light” o decorativa tal como lo ha sido hasta ahora, que su papel en defensa de los habitantes sea de peso cumpliendo los objetivos que se esperan de una Defensoría de los habitantes.

Su periodo se aumentará de 4 a 6 años, podrá ejercer por una única vez, sin posibilidad de reelección y se desligará totalmente de la Asamblea Legislativa al ser una figura electa por la población, por lo que se reformará la Ley 7319 para darle total independencia. El TSE integrará en los comicios correspondientes una papeleta extra para la elección de esta figura. Ningún habitante que haya sido diputado/ podrá ser Defensor/a como muestra de transparencia.



Observaciones

Nos gustaría concluir este documento con algunas importantes breves observaciones:

- a-** Como parte sustancial e integral de este **PLAN DE TRABAJO** muchas otras propuestas de nuestros dirigentes o de ciudadanos que consideramos de vital importancia país se unirán de manera complementaria y gradual al documento matriz que hoy presentamos como una extensión del mismo.
- b-** Las **PROPUESTAS PROVINCIALES** se publicarán de forma independiente para que la población de cada una de ellas tenga acceso a las mismas, esto debido a la gran importancia que representan para los habitantes en general.
- c-** La posición del partido sobre algunos otros temas país se ampliarán en el transcurso de la campaña electoral
- d-** Los invitamos a descargar nuestro estatuto en la página de partidos inscritos del TSE para mayor información sobre nosotros.

<https://www.tse.go.cr/unioncostarricensedemocratica.htm>



¡ADELANTE Costa Rica!



“DEVOLVAMOS A COSTA RICA SU
CAPACIDAD PARA SOÑAR”

